

Lugar: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Entidad **017** N° \_\_\_\_\_

## Datos del solicitante

Los solicitantes:

con domicilio en: \_\_\_\_\_

Cód. Postal \_\_\_\_\_

CUIT/CUIL/CDI n°: \_\_\_\_\_ Exportador n° \_\_\_\_\_ Cliente n° \_\_\_\_\_

Pasaporte n°: \_\_\_\_\_ Fecha emisión: \_\_\_\_\_ País origen: \_\_\_\_\_ eMail: \_\_\_\_\_

Opera por cuenta y orden de un residente del exterior  SI  NO Denominación del Residente del Exterior \_\_\_\_\_

Persona a contactar: \_\_\_\_\_ Tel.: \_\_\_\_\_ eMail: \_\_\_\_\_

Solicito tengan a bien cursar la siguiente orden de pago conforme a los términos que se indican a continuación:

## Datos de la transacción

Moneda  U\$S  EUR  otro \_\_\_\_\_ Importe \_\_\_\_\_ en letras: \_\_\_\_\_

Crédito en **CBU** **0 1 7**

BANCO	SUCURSAL	DV	PROD	NRO DE CUENTA	DV	DV
-------	----------	----	------	---------------	----	----

Autorizamos a BBVA Francés a debitar adicionalmente de la cuenta detallada las comisiones, gastos e impuestos correspondientes a esta operación.

Por los ingresos de divisas desde el exterior, en el caso de instruir la acreditación de los fondos a la cuenta local en moneda extranjera, autorizamos a Uds. efectuar el correspondiente registro de venta bajo el concepto A10 Crédito de moneda extranjera en cuentas locales por transferencias con el exterior.

## Datos del ordenante de los fondos

Pagador:

con domicilio en: \_\_\_\_\_

Cód. País: \_\_\_\_\_

Banco pagador exterior: \_\_\_\_\_

Clave SWIFT (BLZ/ ABA /CODE): \_\_\_\_\_

N° cuenta del exterior (sólo para concepto A17): \_\_\_\_\_

Comunicación "A" 6244 BCRA y complementarias

Código de Concepto A17 "Transferencias desde/al exterior asociadas a operaciones entre residentes

Declaro bajo juramento los datos del Ordenante Residente Argentino:

Apellido y nombre / Razón Social: \_\_\_\_\_

CUIT: \_\_\_\_\_

## Concertación de tipo de cambio

Autorizamos a BBVA Banco Francés a cerrar cambio en la fecha en la cual se procese la operación.

Cerraremos cambio con vuestra mesa dentro de las 96 hs presentada la documentación, directamente o a través de nuestro corredor.

de cambio: \_\_\_\_\_ Tipo de cambio: \_\_\_\_\_ N° registro compra: \_\_\_\_\_ N° registro venta: \_\_\_\_\_

Les informo que el concepto de la operación es el siguiente:

Transcribir el concepto según tabla publicada en <a href="http://www.bbvafrances.com.ar">www.bbvafrances.com.ar</a>	N°	Descripción

Observaciones

## Documentación adicional que acompaña a la solicitud

Adjunto Factura de Exportación N° \_\_\_\_\_

para ser exceptuado del cobro de Ingresos Brutos

Declaramos bajo juramento que la presente operación se encuentra respaldada por factura/s comercial/es que anteriormente no ha/n sido presentada/s como respaldo de ninguna otra orden de liquidación, excepto que la/s misma/s tengan saldo pendiente de cobro.

# Solicitud de Liquidación de Operación de Orden de Pago - Arbitraje y/o Canje

## Prevención de Lavado de Activos

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, declaramos bajo juramento que los fondos recibidos a nuestro favor y liquidados en el Mercado Libre de Cambios (MLC) fueron originados en forma lícita en el país ordenante.

## Información de comisiones y gastos generales de Ordenes de Pago

Concepto tarifa	U\$S (*) observaciones	<b>Devolución de Orden de Pago Recibida</b>	<b>15,00</b>
<b>Comisión:</b>	<b>0,125% - Mínimo 60,00</b>		
<b>Orden de Pago c/condiciones especiales (*)</b>	<b>0,125% - Mínimo 10,00</b>		

\* Sólo para operaciones recibidas por el concepto "Jubilaciones y pensiones" y para Ordenes de Pago por importes menores a U\$S 250 (o su equivalente en otra moneda).

Concepto tarifa	U\$S	<b>No negociación de divisas genuinas</b>	<b>hasta 3%</b>
<b>Fotocopia</b>	<b>1,00</b>	<b>Cambio de Concepto</b>	<b>100,00</b>
<b>Duplicado Comprobante hasta 6 meses</b>	<b>5,00</b>	<b>Recupero de Gastos</b>	<b>1.2%</b>
<b>Duplicado Comprobante más de 6 meses</b>	<b>10,00</b>	<b>Gestión consulta/reclamo al exterior</b>	<b>25,00</b>
<b>Comisión Certificaciones</b>	<b>20,00</b>	<b>Modificación de instrucciones</b>	<b>25,00</b>
<b>Gastos Courier</b>	<b>20,00</b>		
<b>Com. por NO Negociación</b>	<b>0,3%</b>		
<b>Presentación DDJJ Com. A 3602</b>	<b>30,00</b> Por presentación	<b>Salvo especificación en sentido contrario los importes no incluyen IVA ni otros impuestos.</b>	
<b>No negociación de divisas de convenio</b>	<b>5%</b>		

La presente se considerará aceptada por el Banco mediante la acreditación en la cuenta indicada por el Beneficiario del importe de la orden de pago (o su equivalente en pesos) deducidos los gastos, comisiones e impuestos.

A completar por el Cliente  
Firmas autorizadas de los solicitantes (aclaraciones y DNI)

Declaro bajo juramento que las informaciones consignadas en la hoja 1,, 2 y 3 son exactas y verdaderas, en lo términos previstos en el Régimen Penal Cambiario, del cual tengo pleno conocimiento de sus normas y sanciones.  
Asimismo, en el supuesto de que el Banco nos requiera documentación de respaldo de dichas operaciones, nos comprometemos a remitir dicha documentación en 3 días hábiles de ser requerida la misma por el Banco.

A completar por el Banco

En cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a identificación y conocimiento del cliente, procedimos a verificar la identidad del cliente y certificar su/sus firma/s.

Sucursal: controló firmas y facultades      FECHA, FIRMA y SELLO

Comercio Exterior: revisó documentación      FECHA, FIRMA y SELLO

Aprobación:      FECHA, FIRMA y SELLO

Liquidación      FECHA, FIRMA y SELLO

**Banca Empresas: comexempresas-arg@bbva.com - Teléfono: 0800-333-4646 - Horario de atención: 10:00 a 16:00hs.**

**Banca Individuos: comexindividuos-arg@bbva.com - Teléfono:0800-333-0303 - Horario de atención: 10:00 a 16:00hs.**

Información On line: [www.bbvafrances.com.ar/comex/](http://www.bbvafrances.com.ar/comex/)

Usted dispone de variada información, actualidad normativa, formularios vigentes, y las instrucciones para recibir fondos desde el exterior. Puede acceder a través de Home Banking para imprimir comprobantes y liquidaciones.

